

Acta N° 017/2019

**Resolución**  
**2019/126**

Las Piedras, 23 de abril de 2019.-

**VISTO:** Que se considera pertinente colaborar con el Plan Bucal que está destinado a los niños/as de 16 Escuelas Públicas y 3 Colegios Privados de Las Piedras, que el gasto sería por un monto de \$3600 (tres mil seiscientos pesos uruguayos) mas Comisiones del Banco Santander, para la compra de 13 almohadas pequeñas para niños, a Grandes Tiendas Montevideo S.A , Rut. 210165660015 que seran abonados por el Fondo de Incentivo Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE.
2. Que el plan mencionado abarcaría a los niños/as escuelas públicas y privadas.
3. Que el plan bucal está a cargo de la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones.
4. Proyecto 10 Cultural, Social y Deportivo (10.3 Colaborar con el Plan de Salud Bucal)

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

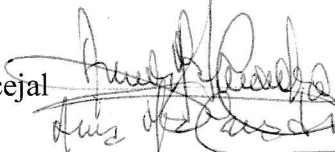
**RESUELVE:**

Aprobar el gasto de \$3600, (tres mil seiscientos pesos Uruguayos) mas Comisiones del Banco Santander, a la empresa para la compra de 13 almohadas pequeñas para niños, para la compra de 13 almohadas pequeñas para niños, a Grandes Tiendas Montevideo S.A , Rut. 210165660015 que seran abonados por el Fondo de Incentivo Municipal. que se utilizarán en el Plan Bucal, que está destinado a niños/as de 16 Escuelas Públicas y 3 Colegios Privados de Las Piedras.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde   
Ricardo Ruzzi

Concejal   
ALVARO BUSCARRAS

Concejal 

Concejal

Concejal 